



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

13 DE MARZO DE 2009

No. 546

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### JEFATURA DE GOBIERNO

- ♦ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINA EL IMPORTE DE LA TARIFA APLICABLE AL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE TURISTAS EN EL CIRCUITO ESPECÍFICO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGADO A LA EMPRESA AUTOBUSES RÁPIDOS DE ZACATLÁN S. A. DE C. V. (AUTOTUR) 4

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ♦ ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS 2009 6
- ♦ ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS 2009 11

#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 16

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 17

#### DELEGACIÓN COYOACÁN

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL EJERCICIO 2009 18
- ♦ ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN 19

Continúa en la Pág. 2

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

<b>DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</b>	
♦ PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	20
<b>DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS</b>	
♦ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	22
<b>DELEGACIÓN TLALPAN</b>	
♦ DOS ACUERDOS POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	65
♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009	67
<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2009	71
<b>HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2009	72
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	
♦ <b>DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.-</b> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LOCAL).- CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/004/09.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y DE CUBIERTA LIGERA EN ESCUELA PRIMARIA	73
♦ <b>RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL.-</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RTP/LPI/008/2009.- CONVOCATORIA.- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE LOS GRUPOS MECÁNICOS DE CARROCERÍA Y TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOBUSES	76
♦ <b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL.-</b> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 02.- VALES DE DESPENSA PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS INCLUIDAS DENTRO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS PARA EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2009	77
♦ <b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-</b> LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES.- CONVOCATORIA.- SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS, ADQUISICIÓN DE KIOSKOS Y SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS Y FÓRMULAS MAGISTRALES	78
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
♦ CAPACITACIÓN Y PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS DE MÉXICO, S. C.	80
♦ COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	81
♦ SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL GRUPO DIAMANTE, S.A. DE C.V.	82
♦ DISEÑOS PLÁSTICOS PARA DISPLAY, S.A. DE C.V.	82
♦ SUANDY MÉXICO, S.A. DE C.V.	83
♦ INDUSTRIAL DE MAÍZ, S.A. DE C.V.	84
♦ MARINELA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	85

♦ MARINELA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	86
♦ MARINELA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	87
♦ PRODUCTOS MARINELA, S.A. DE C.V.	88
♦ RICOLINO, S.A. DE C.V.	89
♦ CONTINENTAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	90
♦ GALLETAS LARA, S.A. DE C.V.	91
♦ PANIFICACIÓN BIMBO, S.A. DE C.V.	92
♦ BIMBO, S.A. DE C.V.	93
♦ BIMBO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	94
♦ BIMBO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	95
♦ BIMBO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	96
♦ BIMBO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	97
♦ BIMBO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	98
♦ BIMBO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	99
♦ BIMBO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	100
♦ BIMBO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	101
♦ BIMBO DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	102
♦ BIMBO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	103
♦ GEOEVALUACIONES, S.A. DE C.V.	104
♦ <b>EDICTOS</b>	104
♦ AVISO	107



- Instalación de baños

#### **Derechos**

- Tener acceso a los lugares de esparcimiento familiar
- Solicitar el apoyo en materia de seguridad pública, asistencia médica, vial e información en general, para los residentes y visitantes que acuden a la Demarcación
- Solicitar el apoyo del personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil en caso de emergencias

#### **Obligación**

- Respetar los señalamientos de vías alternas
- No prender fogatas en lugares de áreas verdes
- No tirar basura al río
- Respetar los señalamientos de “No estacionarse”
- Hacer uso de los estacionamientos públicos
- Respetar las indicaciones de los elementos de seguridad pública; así como, del personal de apoyo vial.
- Reportar cualquier incidente

#### **Sanciones**

En caso de no cumplir con alguna de las obligaciones será causa de la remisión inmediata al Juzgado Cívico correspondiente.

### **9.-MECANISMOS DE EVALUCIÓN Y LOS INDICADORES**

Este programa estará sujeto a lo contenido y establecido en el Capítulo VIII en sus Artículos 64, 65, 67, 68 y 69, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; en cuanto a los mecanismos que permiten evaluar el programa de manera cuantitativa y cualitativa y que de cuenta del logro y objetivo de metas esperadas.

Las mesas de trabajo se llevarán a cabo cada 15 días; esto, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de requisiciones, distribución de personal, asignación de tareas, debiéndose proporcionar una minuta de los acuerdos establecidos

#### **INDICADORES**

Asistentes durante los 4 días

60 mil

---

En los puntos donde  
se implementa el operativo

### **10. PARTICIPACIÓN SOCIAL “NO APLICA”**

#### **11.- LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

Se promoverán como coadyuvantes, la participación de las Direcciones Generales de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Medio Ambiente y Ecología; así como, la Coordinación de Seguridad Pública, la sociedad organizada y la comunidad en general, con el propósito de llevar a buen término el Operativo de Semana Santa.

### **PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009**

#### **OPERATIVO DE DIA DE MUERTOS**

##### **1.-DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE**

Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General Jurídica y de Gobierno

##### **2.- OBJETIVOS Y COBERTURA**

Como es tradición año con año, en la demarcación los habitantes celebran las actividades alusivas al Día de Muertos, realizando distintas actividades como son: asistencia a los 5 cementerios, colocación de ofrendas, concurso de ofrendas; todo lo anterior, conlleva a la aglomeración de asistentes que obligan a las autoridades a la creación de operativos de salvaguarda.

##### **2.I- Objetivo General**

Rescatar y preservar las tradiciones, usos y costumbres de la Demarcación que se transmiten de generación en generación; así como, difundir los eventos culturales que se llevan a cabo con relación a este evento, incluyendo vigilancia, integridad y seguridad de los residentes y visitantes.

## 2.2 Objetivo Específicos

Las autoridades organizaran el operativo de acuerdo a las facultades de cada área involucrada en el mismo; esto, previendo cualquier eventualidad entre el público asistente en coordinación con las comisiones de cada uno de los 5 panteones; cabe señalar, que se cuenta con asistentes de todas las edades; por lo que, se brindan servicios de: ambulancias, paramédicos, instalación de módulos de primeros auxilios, seguridad pública, orientación, etc.

## 3. META FÍSICA

Atender un aproximado de 60 mil visitantes que acuden a los cementerios, en los 2 días que dilata el operativo.

## 4. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Partida 4105

## 5. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS “NO APLICA”

### 6.- PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Se considerará para este fin la coordinación con las áreas involucradas:

- Mesas de trabajo
- Asignación de actividades
- Distribución del personal que participará en el operativo
- El área responsable de llevar a cabo el operativo, deberá elaborar el Programa con tres meses de anticipación a la realización del mismo
- Solicitar mediante requisición la dotación de gasolina
- Solicitar mediante requisición la dotación de Box Luch
- Relación del personal que participará en el operativo por área
- Relación de vehículos por área

### 7.- PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCOMFORMIDAD CIUDADANA “NO APLICA”

Para la ejecución de este programa, es necesario informar a la población en general de las acciones y actividades que van a llevar a cabo las autoridades delegacionales responsables de implementar el operativo; así como, de los derechos, obligaciones y sanciones para que los residentes y visitantes puedan acceder a los lugares de esparcimiento y en caso de omisión pueda exigir a la autoridad responsable en apoyo a la normatividad aplicable.

### 8.- MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Para la ejecución de los programas es obligación tener a la vista de la población beneficiaria y publico en general, los requisitos, derechos, obligaciones, y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder y en caso de omisión puede exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apoyo a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad, con lo dispuesto en el capítulo IX en los Artículos 70, 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, como son los siguientes

A los residentes y visitantes se les brindara los siguientes apoyos para su seguridad:

- Seguridad pública
- Servicio médico
- Apoyo vial
- Búsqueda de personas extraviadas
- Escenarios para ofrendas
- Instalación de baños

#### Derechos

- Tener acceso al panteón donde se encuentra su familiar
- Solicitar el apoyo en materia de seguridad pública, asistencia médica, vial e información en general a los visitantes que acuden a los panteones de la Demarcación.
- Hacer uso de los recursos destinados para el arreglo de las fosas, el abastecimiento de agua y la recolección de basura
- Solicitar apoyo del personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil en caso de emergencias.

#### Obligaciones

- Limpieza de la fosa
- Recolección de basura
- Respetar la entrada y salida de los visitantes a los panteones
- Respetar los horarios de apertura y cierre de los panteones
- Respeto hacia los demás visitantes
- Respetar las indicaciones de las autoridades encargadas de vigilar el orden dentro y fuera de los panteones
- Hacer uso del agua de manera moderada.

**Sanciones**

En caso de no cumplir con alguna de las obligaciones será causa de la remisión inmediata al Juzgado Cívico correspondiente

**9.-MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

Este programa estará sujeto a lo contenido y establecido en el Capítulo VIII en sus Artículos 64, 65, 67, 68 y 69, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; en cuanto a los mecanismos que permiten evaluar el programa de manera cuantitativa y cualitativa y que de cuenta del logro y objetivo de metas esperadas

Las mesas de trabajo se llevarán a cabo a partir del 20 de septiembre hasta el 30 de octubre de cada año; esto, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de requisiciones, distribución de personal, asignación de tareas, debiéndose proporcionar una minuta de los acuerdos establecidos

**INDICADOR**

Asistentes durante los 2 días

21 mil

---

En los cinco panteones donde se implementa el operativo

**10. PARTICIPACIÓN SOCIAL “NO APLICA”****11.- LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

Se promoverán como coadyuvantes, la participación de las Direcciones Generales de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Medio Ambiente y Ecología; así como, la Coordinación de Seguridad Pública, la sociedad organizada y la comunidad en general, con el propósito de llevar a buen término el Operativo de Día de Muertos

**DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS****PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.****CONSIDERANDO**

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en los artículos 32, 33 y 35, y su Reglamento, establece que los programas destinados al desarrollo social, requieren de lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya al menos: la dependencia o entidad responsable del programa, objetivo y alcances, meta física, programación presupuestal, los requisitos y procedimientos de acceso, procedimientos de instrumentación, procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, los mecanismos de exigibilidad, los mecanismos de evaluación y sus indicadores, las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales, así como la Ley de Participación Ciudadana en sus artículos 1º, 6º, 8º, 46º, 47º y 48 y sus correlativos en materia de participación ciudadana.

**PROGRAMA BRIGADAS COMUNITARIAS****1.- OBJETIVO Y COBERTURA**

Coadyuvar como factor de vinculación e integración entre autoridades y ciudadanía, dentro y fuera de este Órgano Político Administrativo para que la población se mantenga informada de manera permanente sobre las acciones de gobierno que lleva a cabo La Delegación La Magdalena Contreras, así como brindar apoyo a la comunidad, desarrollando actividades de beneficio social, en dos niveles de atención: comunitario y particular.

**2.- METAS FÍSICAS**

Participar en todas las Unidades Territoriales es decir 47 colonias de la Delegación La Magdalena Contreras para beneficiar a 235,000 habitantes.

**3.- PROGRAMACION PRESUPUESTAL**

Partida presupuestal 4105

Del 1º de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2009

300 Brigadistas con un apoyo mensual de \$2,000.00 cada uno por doce meses.

29 Coordinadores con un apoyo mensual de

7 de \$2,500.00

8 de \$3,000.00

7 de \$4,000.00

2 de \$5,000.00

5 de \$6,000.00

por doce meses